

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BRAKU CIA. LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el **30 de marzo de 2016**, siendo las 10h30; en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Parroquia Tumbaco, Sector La Viña, en la calle Francisco de Orellana OE6-02 y Gonzalo Suárez, Urbanización Hacienda La Viña, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformado por:

- JOSÉ MAURICIO CALERO PEÑA, por sus propios y personales derechos, propietario de 360 participaciones, de UN dólar de los Estados Unidos (US\$ 1) de valor nominal cada una, correspondiéndole 360 votos; y,
- MELISSA MICAELA CALERO TORRES, por sus propios y personales derechos, propietario de 40 participaciones, de UN dólar de los Estados Unidos (US\$ 1) de valor nominal cada una, correspondiéndole 40 votos.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Ordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la Empresa, para conocer el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General en su administración durante el ejercicio económico 2015;

2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2015, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF; y,

3.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2015.

Aceptado el orden del día por los socios de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que actúe como Presidente la señorita Melissa Micaela Calero Torres y como Secretario Ad-Hoc el señor Diego Peña García.

Por secretaría, se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los socios, se declara instalada la Junta General Universal Ordinaria y la señorita Presidente, pone en consideración, todos y cada uno de los puntos del orden del día, mismos que se resuelven de la siguiente manera:

1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General en su administración durante el ejercicio económico 2015:

Leído que fue el informe del señor Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2015, éste es aprobado por unanimidad.



2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2015, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF:

Se pone a consideración de la Junta General Universal Ordinaria el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, los mismos que se aprueban sin observación alguna por unanimidad, de acuerdo al detalle y cantidades a los que se hace referencia.

3.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2015:

En este punto el Presidente de la Junta General Universal Ordinaria de Socios pone en conocimiento de la misma, que existen pérdida en el ejercicio económico que corresponde al año 2015, y que asciende a la cantidad de \$3.896.50, y una pérdida acumulada de US\$ 8.205,31

Tratado el orden del día, se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente y luego de ser leída a los presentes, ésta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Ordinaria a las 11h30 y para constancia de lo expresado, firman los Socios, el Presidente Ad-Hoc y el Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



José Mauricio Calero Peña
SOCIO
GERENTE GENERAL



Melissa Micaela Calero Torres
SOCIA
PRESIDENTE



Diego Alejandro Peña García
SECRETARIO AD-HOC

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BRAKU CIA. LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el **30 de marzo de 2016**, siendo las 10h30; en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Parroquia Tumbaco, Sector La Viña, en la calle Francisco de Orellana OE6-02 y Gonzalo Suárez, Urbanización Hacienda La Viña, previo a instalar la sesión, el Secretario Ad-Hoc procede a constatar el quórum y elaborar la lista de asistentes a la indicada Junta General Universal Ordinaria.

Los socios presentes, la clase, el valor de los socios y el número de votos que les corresponde es el siguiente:

- JOSÉ MAURICIO CALERO PEÑA, por sus propios y personales derechos, propietario de 360 participaciones, de UN dólar de los Estados Unidos (US\$ 1) de valor nominal cada una, correspondiéndole 360 votos; y,
- MELISSA MICAELA CALERO TORRES, por sus propios y personales derechos, propietario de 40 participaciones, de UN dólar de los Estados Unidos (US\$ 1) de valor nominal cada una, correspondiéndole 40 votos.

Para constancia de lo expresado firman en el lugar y fechas indicadas, la Presidente y el Secretario Ad-Hoc que certifica.

Melissa Micaela Calero Torres
PRESIDENTE

Diego Peña García
SECRETARIO AD-HOC